



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007134-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000581 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007134 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000581.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL /000581, que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 27 de octubre de 2020, a través de la que instaba a la Junta de Castilla y León a poner en marcha con acciones concretas la sugerencias de las mujeres rurales del medio rural en colaboración con asociaciones de mujeres para el incremento de mujeres titulares de explotaciones agrarias o empresas rurales, pongo en su conocimiento que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha aprobado en noviembre de 2020, la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los ámbitos agrario y agroalimentario, 2021-2023, con la que se pretende hacer visible y empoderar a la mujer y promover su formación, emprendimiento, consolidación e impulso al empleo en el medio rural, destacando entre uno de sus objetivos, el conseguir aumentar el número de mujeres que sean titulares de una explotación agraria.



La estrategia de referencia ha sido fruto de un trabajo en equipo contando con todos los agentes sociales implicados como son las Organizaciones Profesionales Agrarias, los Grupos de Acción Local establecidos en nuestro amplio territorio Castellano Leonés, URCACYL, VITARTIS y junto con las mujeres que viven en el medio rural que nos han hecho llegar sus sugerencias, ideas y aportaciones. Por ello, las 30 medidas que se contemplan en esta Estrategia han sido definidas de manera coordinada con los anteriores agentes sociales.

En relación al incremento de mujeres titulares de explotaciones agrarias o empresas rurales, las medidas de actuación que se pretenden llevar a cabo al respecto, se desarrollarán principalmente a través del eje de empoderamiento y liderazgo de esta Estrategia favoreciendo su establecimiento en el medio rural y ayudando a desarrollar su proyecto empresarial, así como priorizando las explotaciones de titularidad compartida.

En concreto se han llevado a cabo ya varias actuaciones contando directamente con las Federaciones de Asociaciones de mujeres rurales destacando las siguientes:

- La constitución de la Red de igualdad de Mujer Rural formada por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y las 7 Federaciones de asociaciones de mujeres rurales de Castilla y León, donde se definen diferentes líneas estratégicas de trabajo, de manera conjunta, con especial atención al emprendimiento y empleo femenino y la formación.
- Desde esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se ha aprobado una subvención a estas Federaciones de asociaciones de mujeres del mundo rural para la formación, fomento del asociacionismo, del empleo y del emprendimiento, todo ello enmarcado dentro de la Estrategia de emprendimiento de la mujer rural.

Esta Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en los ámbitos agrario y agroalimentario, se encuentra a su disposición en la página web oficial de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 8 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,  
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.